



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5183

20/02/2020

11868

AUTOR/A: ILLAMOLA DAUSÀ, Mariona (GPlu)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta planteada, relativa a la Oficina de Extranjería de Girona, se indica lo siguiente:

En el ámbito del Ministerio de Política Territorial y Función Pública está en marcha un Plan específico para las Oficinas de Extranjería (en adelante OEX), en el que también participa el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones; el Plan incluye, entre otras líneas de actuación, el análisis de las necesidades de recursos humanos de las Oficinas de Extranjería, para la adopción, en su caso, de las medidas de refuerzo necesarias.

Asimismo, se están desarrollando actuaciones de colaboración entre distintas OEX para reforzar la gestión, facilitando el apoyo entre unidades; la Oficina de Extranjería en Girona es una de las unidades afectadas, como receptora de este refuerzo y apoyo.

El Ministerio de Política Territorial y Función Pública conoce la movilidad del personal cuando se publican en el BOE las Resoluciones de los concursos de traslado. Respecto al macro concurso convocado por la Seguridad Social, se indica que la adjudicación se publicó en el BOE del 20 de diciembre de 2019.

Para esa fecha ya se habían iniciado los trabajos de preparación de un concurso de méritos específico para cubrir las necesidades de todas las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y las Direcciones Insulares, en el que se incluirán las plazas mencionadas en la pregunta. Este concurso se publicará una vez se normalice la actual situación provocada por el COVID-19.



Más concretamente, el concurso prevé incluir 8 plazas para la Secretaría General de la Subdelegación del Gobierno en Girona y 11 plazas para la Oficina de Extranjería de Girona.

En cuanto a actuaciones concretas con la Oficina de Extranjería en Girona, hay que destacar la autorización en el año 2019, de la incorporación de tres interinos de cupo por 6 meses, una el mes de septiembre y otros dos en diciembre, ambos del pasado año.

Así mismo, a principios del año 2020, se ha autorizado una dotación extraordinaria, en el concepto de productividad, para adelantar la puesta al día de las tareas atrasadas acumuladas.

Madrid, 03 de abril de 2020

